

RESOLUCIÓN N° 162-IFDC-SL/24

San Luis, 20 de mayo de 2024

VISTO:

La NOA N° 360-IFDC-SL/24 presentada por la alumna **ROJO MARÍA LUJAN, DNI N° 34.877.622**, perteneciente al Profesorado de Historia, Registro N° 03-0007/19, por la cual solicita su readmisión en el IFDC – SL, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna fue inscripta inicialmente en la cohorte 2019, en el plan de estudios del Profesorado de Historia aprobado por Resolución N° 20-ME-2014, el cual estuvo vigente desde el año 2014 hasta el año 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 11-ME-2022;

Que las equivalencias de las unidades curriculares entre los planes de estudio 20-ME-2014 y 11-ME-2022 del Profesorado de Educación Secundaria en Historia se encuentran reglamentadas por Resoluciones Rectorales N° 65-IFDC-SL/22 y N° 245-IFDC-SL/22 BIS; y N° 253-IFDC-SL/22 y N° 053-IFDC-SL/22;

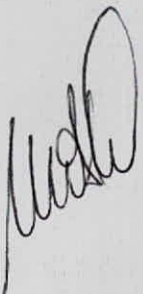
Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada, correspondientes al plan de estudios aprobado por Resolución N° 20-ME-2014, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022;

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50 PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 8° del RAI establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas;

Que el Art. 9° de mencionado Régimen establece que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial; y que para este último caso se deben implementar instancias evaluativas programadas a tal efecto por el docente responsable de la unidad curricular, teniendo en cuenta que de no aprobar tal evaluación en un plazo de no más de 2 (dos) turnos de exámenes el alumno deberá cursar la unidad en condiciones normales;

Que en el Art 13° del antes mencionado Régimen, determina como Período Lectivo el que transcurre desde el mes de marzo hasta el mes de febrero del año subsiguiente, en las fechas que se determinen anualmente por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;



RESOLUCIÓN N° 162-IFDC-SL/24

San Luis, 20 de mayo de 2024

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si la alumna conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que el Art. 12° del Régimen Académico Marco aprobado por Resolución N° 386-ME-2011, establece que no se otorgará equivalencia de estudios de espacios curriculares correspondientes a planes de estudios de más de 10 (diez) años de vigencia;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.-Dar de baja el Registro N° 03-0007/19 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 20-ME-2014.-

Art.2°.-APROBAR la solicitud de readmisión a la alumna **ROJO MARIA LUJAN, DNI N° 34.877.622**, otorgándole nuevo número de Registro 03-0082/24 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022.-

Art.3°.-Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Secundaria en Historia.

Art.4°.-Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia total

Unidades Curriculares Plan 20-ME-14	Unidades Curriculares Plan 11-ME-22	Condición de la Equivalencia	Calificación
Alfabetización Digital Aprobada 01/07/16 – 8,00	Alfabetización Digital	Total	8,00 (Ocho con 00/100)



RESOLUCIÓN N° 162-IFDC-SL/24

San Luis, 20 de mayo de 2024

Didáctica General Aprobada 21/11/16 - 9,00	Didáctica General	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Historia Mundial I Aprobada 18/04/17 - 4,00	Historia Mundial I	Total	4,00 (Cuatro con 00/100)
Introducción al Conocimiento Histórico Aprobada 26/06/14 - 7,00	Introducción a la Historia	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Pedagogía Aprobado 05/08/15 - 10	Pedagogía	Total	10 (Diez)
Práctica Docente I Aprobada 27/11/14 - 8,00	Práctica Docente I	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Filosofía de la Educación Aprobada 26/06/15 - 8,00	Filosofía de la Educación	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Historia Americana I Aprobada 12/03/19 - 6,00	Historia Americana I	Total	6,00 (Seis con 00/100)
Historia de las Ideas Contemporáneas Aprobada 27/11/14 - 8,00	Historia de las Ideas Contemporáneas	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Historia Mundial II Aprobada 10/04/18 - 7,00	Historia Mundial II	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Historia Mundial III Aprobada 31/07/18 - 8,00	Historia Mundial III	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Historia y Política de la Educación Argentina Aprobada 28/08/17 - 8,00	Historia y Política de la Educación Argentina	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Práctica Docente II Aprobada 20/11/15 - 8,00	Práctica Docente II	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Psicología Educacional Aprobada 03/07/15 - 7,50	Psicología Educacional	Total	7,50 (Siete con 50/100)
Didáctica de la Historia Aprobada 21/11/17 - 8,00	Didáctica de la Historia	Total	8,00 (Ocho con 00/100)

[Handwritten signature]

RESOLUCIÓN N° 162-IFDC-SL/24

San Luis, 20 de mayo de 2024

Historia Mundial IV Aprobada 07/08/19 – 7,00	Historia Mundial IV	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Historiografía Aprobada 18/12/19 – 4,00	Seminario de Historiografía	Total	4,00 (Cuatro con 00/100)
Lengua Extranjera: Portugués Aprobada 28/06/17 – 9,50	Lengua y Cultura Extranjera: Portugués	Total	9,50 (Nueve con 50/100)

Unidades Curriculares otorgadas por equivalencia Parcial

Unidades Curriculares Plan 20-ME-2014	Unidades Curriculares Plan 11-ME-2022	Condición de la Equivalencia	Calificación
Práctica de la Enseñanza Aprobada 04/12/20 – 9,00	Práctica de la Enseñanza	*Parcial	Ver. Art. 5°

***Parcial:** Para aprobar la unidad curricular se deberá realizar 10 hs. de prácticas profesionalizantes y participar y aprobar un coloquio integrador de los contenidos previstos en el último programa vigente.

Unidades Curriculares sin equivalencia

Unidades Curriculares Plan 20-ME-14	Unidades Curriculares Plan 11-ME-22	Condición de la Equivalencia	Calificación
Alfabetización Académica Aprobada 14/03/11 – 7,00	Alfabetización Académica	No posee equivalencia, excede los plazos establecidos por el Art. 12° del Régimen Académico Marco, Resolución N° 386-ME-2011	
Arqueología Prehistórica Aprobada 07/07/10 – 7,00	Arqueología Prehistórica		
Sociología de la Educación Aprobada 20/12/11 – 7,00	Sociología de la Educación		
Lenguajes Artísticos: Música Aprobada 05/07/10 – 7,00	Lenguajes Artísticos: Música		

Muga

RESOLUCIÓN N° 162-IFDC-SL/24

San Luis, 20 de mayo de 2024

Art.5°. Establecer como fecha límite para acreditar las unidades curriculares que fueron otorgadas en forma parcial hasta el último turno de exámenes ordinario establecido para el Año Académico 2024 (Que incluye hasta el 2º turno de examen del Ciclo Lectivo 2025).-

Art.6°.-Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. -

Art.7°.-Publicar y archivar. -




Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**
Rectora
IFDC San Luis